

ADJUDICA LICITACIÓN N° 3504-21-L119

DECRETO ALCALDICIO N.º72

DALCAHUE, 09 de enero del 2020

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos; el Decreto alcaldicio N° 2325 de fecha 12/12/2019 donde aprueba bases y llama a licitación pública N° 3504-21-L119 "Diseño, implementación, mantención y soporte de plataforma web tarjeta vecino" a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Extraordinaria N° 111 del 11 de Diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

1.- ADJUDIQUÉSE: La Licitación N°3504-21-L119, denominada "Diseño, implementación, mantención y soporte de plataforma web tarjeta vecino" considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% precio, un 50% experiencia, al siguiente oferente:

| | | |
|---------------------|---------------------|---|
| MEETCARD SPA | 76.437.288-3 | \$3.500.000.- EXENTO DE IVA. |
|---------------------|---------------------|---|

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo

JSHS/MAAB/AAGS/ckcm